



Ushuaia, 30 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 368/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera en Alimentos DIAZ, Florencia, DNI N° 35.599.363, mediante nota de solicitud de fecha 07/02/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
466	DIAZ, Florencia	35.599.363	Ingeniera en Alimentos

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.